

Resolución del Tribunal Calificador por la que se aprueban los resultados definitivos de la fase de concurso y la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/29/2022, de 28 de diciembre.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada mediante la Orden SAN/29/2022, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 65, de 31 de diciembre de 2022), una vez finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional de méritos y, en su caso, examinadas las alegaciones formuladas, conforme lo previsto en las bases 6.3, 7.1 y 7.2, resuelve:

Primero. - Publicar, en el Anexo I a esta resolución, los resultados definitivos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto por orden alfabético, Anexo I A, como por orden de puntuación, Anexo I B, que contiene las puntuaciones en los diferentes apartados del Baremo de la convocatoria.

Segundo. - Publicar, en el Anexo II a esta resolución y, en su caso, tanto por el turno de promoción interna como por el turno libre, la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Odontostomatólogo/a de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por orden de puntuación, mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, y, en caso de empate, el criterio aplicado para establecer el orden de prelación, de acuerdo con lo establecido en la Base 7.1 y 7.2 de la Orden de convocatoria.

Esta resolución se publicará en la página www.saludcantabria.es.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma, en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidente suplente del tribunal

Secretario del Tribunal

Fdo.: Gonzalo de la Paz Ruiz

Fdo. Fernando Agundez de la Cruz

Firma 1: 27/03/2026 - Gonzalo de la Paz Ruiz

RESPONSABLE DE AREA-D.G. DE SALUD PUBLICA

Firma 2: 27/03/2026 - Fernando Agundez de la Cruz

JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES Y REGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL-DI...

CSV: A0600AdMTKdiAO2zl+Ov4RfnHSnjJLYdAU3n8j

